

EDUSI de Diputación de Granada "EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. DIPUTACIÓN DE GRANADA
DIRECCIÓN	Calle Periodista Barrios Talavera, 1 C.P. 18014-Granada
TELÉFONOS DE CONTACTO	958247943 958247066 958247317 958247230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es emiliotristan@dipgra.es
PERSONA RESPONSABLE	OLVIDO DE LA ROSA BAENA. DIPUTADA BE BIENESTAR SOCIAL Y VICEPRESIDENTA TERCERA
TELÉFONO	958247943 958247066 958247317 958247230
EMAIL DE CONTACTO	mianlopez@dipgra.es emiliotristan@dipgra.es
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	En la Delegación de Bienestar Social, el personal asignado es el siguiente: -Director General. -Jefatura de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios -Jefatura de Sección de Innovación, Calidad y Seguimiento de Servicios -Asesor Técnico de Planificación, Evaluación e Intervención. -Administrativo. -Jefatura de Sección de Administración. -Dirección de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Vegas altas, Valle de Lecrín Ogjares, Sierra Nevada.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y/O REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS PARA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE BARRIOS DEGRADADOS.
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B, apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A. 9.1 Recuperación y rehabilitación de espacios abandonados para iniciativas de interés social o económico
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.9.1.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.9.1.EDUSI_AUG_MUNICIPIOS
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Los municipios de Albolote (Barrio Seco y Sánchez Cantalejo), Atarfe (El Barranco, La Cañada y Cuatro Vecinos), Cenes de la Vega (Cuesta del Cerrillo), La Zubia (Cañada de los Priscos) y Pulianas (La Joya). MUNICIPIO DE GRANADA Distrito Chana y distrito Norte: Barrios de Almanjáyar, Cartuja, La Paz-Rey Badis y Campoverde-Casería de Montijo.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	4.261

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Con esta operación, se pretende mejorar y recuperar espacios públicos que se encuentran deteriorados y /o abandonados, para uso público, mejorando e incrementando su equipamiento, con objeto de revitalizar comercialmente los barrios, reduciendo así su situación de marginalidad. Así como la mejora e instalación de las zonas verdes en los distintos barrios degradados de los municipios con objetivo 9 de la Aglomeración Urbana de Granada.
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN <small>(breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</small>	Las ciudades y espacios urbanos, se caracterizan por ser motores de crecimiento y empleo, facilitadores del desarrollo y calidad de vida de la población que en ellos reside. Pero igualmente, en algunas zonas aparecen espacios en los que se concentra la desigualdad y la pobreza, existiendo población que reside en la misma que sufre segregación espacial y social, la cual se ha incrementado notablemente por los sucesivos episodios de crisis económicas que han afectado al país, y que se agravan debido a la alta tasa de desempleo. Existe una tendencia general de envejecimiento de la población a los que también debe hacerse frente desde la gestión y planificación urbana, evitando el desarraigo de la población y sus flujos entre distintas zonas por la pérdida de la calidad de vida que generan estos espacios con deficientes infraestructuras y equipamientos. Lo cual lleva a la necesidad de actuar de forma general e integrada, interviniendo en la rehabilitación de los espacios públicos generando un entorno adecuado a la convivencia, desarrollo de actividades económicas, culturales y de ocio que mejoren la calidad de vida de la población que en ellos reside.
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	Mejorar la cohesión social, la calidad de vida, evitando la pérdida de población de la zona degradada a través de unas actuaciones en las infraestructuras que van a permitir la integración laboral,

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

	<p>socioeconómica y de mejora de calidad de vida de las personas y grupos que residen en estos espacios. Reducir la vulnerabilidad por causas sociales, económicas y urbanísticas. Mejorar la dimensión física de las áreas desfavorecidas, mediante el incremento del espacio público destinado a infraestructuras/equipamientos de utilidad social y a zonas verdes y la rehabilitación de viviendas, en las áreas urbanas desfavorecidas de la AUG, como medio para mejorar su vertiente urbanística y para impulsar su cohesión con el resto del territorio de la conurbación. Incremento de la dotación de zonas verdes y áreas urbanas en declive. La actuación relacionada tiene como objeto la mejora de varias zonas de los municipios que se encuentran especialmente degradadas. Actuación medioambiental: La mejora de las distintas zonas verdes permitirá aumentar la contribución ambiental, el embellecimiento de los espacios y la mejora en la calidad del aire. Actuación física: Se aumentará y mejorará el mobiliario urbano, mejorando la accesibilidad, los viales en los que se actúa y facilitando la movilidad y la socialización de los habitantes de la zona. Actuación energética: se actúa reduciendo el consumo de agua de riego mediante la mejora de riego en todas las zonas verdes. Actuación social: la mejora de los distintos espacios propuestos supone facilitar la interacción social de sus habitantes, embelleciendo los espacios y abriendo su uso al resto del municipio con lo que se facilita el movimiento y flujo de población sin que existe distanciamiento y segregación de la zona. Actuación económica: incrementar las potencialidades de dinamización económicas y mejora de su imagen social.</p> <p>Objetivo específico del PO: OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas. Problema que resuelve: P6. Vulnerabilidad urbana, incremento de la desigualdad social y consolidación de importantes bolsas de pobreza en determinadas zonas. Reto que atiende: Reducir la vulnerabilidad urbana por causas socioeconómicas, sociodemográficas y de calidad residencial y mejorar la situación de los colectivos en situación de riesgo o exclusión. Objetivo estratégico DUSI en el que se enmarca: - Obj. Est. 4. Integrar los colectivos en riesgo de exclusión social y cohesionar todo el territorio y crear un tejido económico competitivo e innovador que dé oportunidades a sus jóvenes. - Obj. Est. 5. Reducir la brecha de género. Objetivo operativo DUSI que atiende: Obj. Op. 4.1. Mejorar la cohesión social a través de la regeneración física urbana.</p>
<p>ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<p>Las acciones a desarrollar se centran en la mejora del entorno físico, revitalizando el espacio público de estas comunidades urbanas desfavorecidas, rehabilitando y habilitando espacios deteriorados e infrautilizados y que impiden un adecuado desarrollo de la actividad de la comunidad en los siguientes apartados:</p> <p>1.- Estudios y trabajos técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gracias a este apartado elaboraremos un Plan de Acción Local, participado en los barrios degradados de los municipios en los que se desarrolla el Objetivo 9. Con lo que dispondremos de un diagnóstico real y una planificación de las actuaciones necesarias para

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

intervenir de forma adecuada y eficiente en la zona degradada, ya que el Plan recoge las aportaciones participadas de los agentes sociales económicos, etc., de las Zonas.

2.- Comunicación y buenas prácticas.

- Se realizarán acciones de comunicación e información sobre la financiación desarrollo e implementación de las acciones y medidas a realizar y realizadas.
- Contribución al Plan de Publicidad, Comunicación y Sensibilización, en el que se detallarán los diferentes pasos y recursos a utilizar y se definirá la campaña correspondiente a ejecutar a lo largo del proyecto.
- Campaña de Publicidad, Comunicación y Sensibilización sobre las actuaciones a desarrollar y desarrolladas.

3.- Actuaciones de recuperación y rehabilitación de espacios públicos degradados:

3.1.- ALBOLOTE:

ACTUACIÓN: revitalización del espacio público de Sánchez Cantalejo y Barrio Seco, a través de la infraestructura para mejorar la cohesión social, creación de un entorno adaptado y saludable que permita el encuentro y fomenta hábitos de vida saludables, actividades culturales, lúdicas educativas y sociales, dirigido a la población de la zona.

UBICACIÓN:

C/Sánchez Cantalejo y jardín paralelo, Plaza limitada con C/Cuba, y C/San Juan de Dios, Calle Cervantes, Plaza 19 de Abril, Paseo de Colón y Barrio Seco.

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio público en viales y plazas especificadas.

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

El objetivo de la actuación es la revitalización del espacio público de la zona urbana desfavorecida, a través de la creación y dotación de infraestructura apropiada para la realización de un entorno saludable, que permita e incentive a la población residente en misma las relaciones vecinales y realización de actividades de índole cultural, lúdico, educativo y social, adecuación del entorno facilitando la accesibilidad, regeneración, eliminación de barreras para permitir a toda la población independientemente de su situación la realización y practica de las actividades citadas, en un entorno verde recuperado y agradable. Así mismo esta regeneración va a facilitar la incorporación de vecinos de otros barrios mejorando la integración en el municipio y fomentando la cohesión social de la zona degradada.

DESCRIPCIÓN.

Colocación de señalización y elementos adecuadas para la realización de las actividades sociales de encuentro y convivencia, mejora del pavimento y acerado del entorno, mejora y reposición de vegetación, mobiliario urbano adecuado a la actividad y descanso.

PRESUPUESTO: 579.300,62 €.

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

3.2.- ATARFE:

ACTUACIÓN:

Construcción de nueva instalación para uso público en el barrio degradado: centro polivalente.

UBICACIÓN:

Entorno de la calle Cañada con localización en una parcela municipal donde estaba ubicada la antigua Estación de Servicio, en el límite norte de la delimitación de la Zona desfavorecida, junto al acceso a la A-92.

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio público en lugar especificado.
Referencia Catastral 9105230VG3290N0001PG.

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

El objetivo de la actuación es la regeneración económica y social del barrio desfavorecido dado que en el mismo hay una deficiencia generalizada de dotación de equipamiento público adecuado con un uso polivalente y que pueda convertirse en un punto de referencia, revitalizando la zona, mejorando los flujos de movimiento y de relación de las personas, con actividades y usos sociales, culturales y de esparcimiento, con el fin de llegar a la mayor parte de la población. Permitiendo, por una parte, atender a un grupo específico y por otra creando un espacio para que distintos grupos de población puedan desarrollar actividades en la zona polivalente.

DESCRIPCIÓN.

Construcción de edificio polivalente, contemplando dos usos diferenciados: Por una parte, uso orientado al cuidado y educación preinfantil y por otro un uso dedicado a centro social para la ciudadanía, con salas talleres y despachos y adecuado a la normativa vigente en las materias relacionadas.

Centro infantil con una superficie de 920 M², desarrollada en una sola planta.

PRESUPUESTO: 1.184.872,67 €.

3.3.- CENES DE LA VEGA:

ACTUACIÓN:

SENDA SALUDABLE DEPORTIVO SOCIAL.

UBICACIÓN:

En la delimitación de la Zona Desfavorecida, en Calle Cuesta del Cerrillo y espacios adyacentes.

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio público en lugar especificado.

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

Dado que nos encontramos en una zona desfavorecida, carente de espacios adecuadas para la convivencia y práctica deportiva, encuentro social y de convivencia, se pretende su revitalización a través de la regeneración integral del espacio, para obtener una Senda Deportivo Social, la cual permita a la población de la zona y del resto del municipio la mejora de calidad de vida, facilitar la conexión de la zona desfavorecida con el resto de la localidad, mejora de las relaciones sociales y de convivencia a través de la práctica deportiva y espacios de descanso y recuperación en los que la relación social se ve potenciada y mejorada.

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

DESCRIPCIÓN.

La intervención integral, se realizará sobre una superficie aproximada de 2.500 M2, con la instalación de elementos adecuados tanto para la señalización información y práctica de actividad deportiva, encuentro social, como para el descanso y mejora de la convivencia de las personas del barrio. Así mismo se actuará sobre el pavimento, iluminación para facilitar a la caída de la tarde las actividades propuestas y mejora de la accesibilidad con espacios sin barreras, asegurando el espacio con medidas de protección de taludes, para evitar desprendimientos que afecten a la infraestructura.

PRESUPUESTO: 570.424,01 €.

3.4.- PULIANAS:

ACTUACIÓN:

EDIFICIO DE CENTRO CÍVICO, DESARROLLO Y CULTURA DE LA JOYA.

UBICACIÓN:

En la delimitación de la Zona Desfavorecida, en nº 38. CP 18197.

REFERENCIA CATASTRAL:

Espacio público en lugar especificado. Signatura de la inscripción en el Registro de la Propiedad: Tomo 1747, Libro 47, Folio 187, Finca 3168 BIS, Inscripción 1 Sede Granada. Registro nº 5, Fecha Inscripción 12/12/93.
Calificación urbana: equipamientos.

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

Dado que nos encontramos en una zona desfavorecida, se persigue la creación de un espacio que permita la realización de actividades y punto de encuentro de personas de la zona, así como potenciar la cultura y el arte con la realización de programas específicos, y el desarrollo del comercio local.

DESCRIPCIÓN.

Se plantea la ejecución de un edificio multiusos de 450 M2 construidos en una planta de altura, que permita la realización de actividades para conseguir los objetivos propuestos en las distintas estancias, despachos y espacios adecuados. Cumpliendo con la normativa de aplicación para edificios de su categoría así como con los parámetros de sostenibilidad y eficiencia en sus instalaciones.

PRESUPUESTO: 570.424,01 €.

3.5.- LA ZUBIA:

ACTUACIÓN:

Construcción de Centro Polivalente o de usos múltiples: formación, fomento del empleo, ocio, asociaciones, cultura y oficina de policía local.

UBICACIÓN:

Se trata de edificio de nueva planta a implantar en solar de titularidad municipal. Situado en C/ Manuel Roldán Prieto s/n. 18140 La Zubia (Granada).

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPaORJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

Se plantea un edificio de superficie construida aproximada 520 m2 y la urbanización y revitalización de la parcela, dotándola de jardines, aparcamiento en superficie y mobiliario urbano.

REFERENCIA CATASTRAL
9186401VG4098E0001IE

OBJETIVO DE LA ACTUACIÓN:

El objetivo de la actuación es la regeneración económica y social del barrio desfavorecido dado que en el mismo hay una deficiencia generalizada de dotación de equipamiento público adecuado, tratando de resolver la desigualdad y la falta de oportunidades de la población de la Zona Desfavorecida.

Con un uso polivalente y que pueda convertirse en un punto de referencia, revitalizando la zona, mejorando los flujos de movimiento y de relación de las personas, con actividades y usos sociales, culturales y de esparcimiento, con el fin de llegar a la mayor parte de la población. Permitiendo por una parte, atender a un grupo específico y por otra, creando un espacio para que distintos grupos de población puedan desarrollar actividades en la zona polivalente.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de edificio de nueva planta a implantar en solar de titularidad municipal.

Situado en C/ Manuel Roldán Prieto s/n. 18140 La Zubia (Granada).

Se plantea un edificio de superficie construida aproximada 520 m2 y la urbanización y revitalización del entorno garantizando la eliminación de barreras y la accesibilidad.

PRESUPUESTO:

570.424,01 €

3.6.- GRANADA:

Zona Norte:

- Mejoras y eliminación de barreras arquitectónicas en Parque 28-F y ejecución de nuevas plazas públicas en calles Tánger y Linares.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en Barrio La Paz acceso calle Pedro de Machuca, renovación acerado en calle Javier Burgos y de pavimentos en calles Ronda de Alfareros, Ronda de Panaderos y Casería de Aguirre.
- Intervención y mejora del alumbrado en C/ Julio Moreno Dávila, de bancos, bordillos y alcorques en calle Joaquina Eguaras, eliminación de aguas en calle Tete Montoliu.
- Reurbanización calles Bartolomé Roldán, Elcano, Juan de Austria, Pedro Gutiérrez, Pedro Terreros, Las Perdices, Plaza de la Provincia y Rodrigo de Escobedo.

Zona Chana:

- Remodelación de la Plaza de la Unidad y mejoras en calles Circunvalación Encina, Doctor Medina Olmos y Virgen de la Consolación.
- Rotonda en Avd. de Andalucía confluencia con calles Sagrada Familia y José María Carulla con Estatua.

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<ul style="list-style-type: none"> Renovación del alumbrado público en calles Alianza, Biznaga, Cabaña, Castaño, Cedro, Chana, Doctor Medina Olmos, Echegaray, Estrellas, Gabriel Aragón, Géminis, Geráneo, Higuera, López Sancho, Pensamiento, Trébol, Tulipán, Virgen de la Fuensanta, Virgen de la Paloma y Virgen del Monte, Plaza Alianza, Pasaje Gor y Paso de Zarabanda en Ctra. Antigua de Málaga. <p>PRESUPUESTO: 2.376.766,69 €</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<p>Apartado 1.- Para la correcta identificación de acciones se precisa disponer de una herramienta que describa de forma adecuada la situación de las zonas degradadas y de las acciones necesarias para corregir los problemas, contando con la participación activa de agentes sociales, asociaciones, colectivos, grupos políticos y administraciones. El Producto resultante serán Planes de Acción Local en los municipios en cuestión, que traten especialmente los Barrios identificados en las EDUSIS por su vulnerabilidad.</p> <p>Apartado 2.- Se tendrá especial atención a las acciones de Comunicación y buenas prácticas, colaborando en la elaboración del Plan de Publicidad, Comunicación y Sensibilización, en el que se detallarán los diferentes pasos y recursos a utilizar y se definirá la campaña correspondiente a ejecutar a lo largo del proyecto. Bajo el amparo del que se desarrollarán las Campaña de Publicidad, Comunicación y Sensibilización sobre las actuaciones a desarrollar, cumpliendo todos los requisitos de la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020</p> <p>Apartado 3. - El producto resultante de las acciones a desarrollar en los barrios vulnerables deberá lograr la mejora del entorno físico, revitalizando el espacio público de estas comunidades urbanas desfavorecidas, rehabilitando y/o habilitando espacios deteriorados e infrautilizados que impidan un adecuado desarrollo de la actividad de la comunidad, favoreciendo así la revitalización comercial de estos barrios.</p> <p>Será requisito fundamental que las acciones se desarrollen dentro de los ámbitos recogidos como zonas vulnerables en la EDUSI y que las acciones vengan amparadas por las identificaciones que se hagan en los Planes de Acción Local redactados al efecto, en los que será necesario una elevada Participación Ciudadana en los mismos.</p>

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input checked="" type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.
---	--

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.			
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO
	VALOR ESTIMADO	4.261
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionado.
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Bajo
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.

Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	Objetivo específico del PO: OE 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas.
---	--

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Problema que resuelve: P6. Vulnerabilidad urbana, incremento de la desigualdad social y consolidación de importantes bolsas de pobreza en determinadas zonas.</p> <p>Reto que atiende: Reducir la vulnerabilidad urbana por causas socioeconómicas, sociodemográficas y de calidad residencial y mejorar la situación de los colectivos en situación de riesgo o exclusión.</p> <p>Objetivo estratégico DUSI en el que se enmarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obj. Est. 4. Integrar los colectivos en riesgo de exclusión social y cohesionar todo el territorio y crear un tejido económico competitivo e innovador que dé oportunidades a sus jóvenes. - Obj. Est. 5. Reducir la brecha de género. <p>Objetivo operativo DUSI que atiende: Obj. Op. 4.1. Mejorar la cohesión social a través de la regeneración física urbana.</p>
<p>Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.</p>	<p>Esta operación contribuye a la ejecución del objetivo temático OT9 Inclusión social, revitalizando las zonas degradadas en las que se pretende actuar, a través de una acción integrada que rehabilita el espacio público, facilita y mejora el comercio local, así como las infraestructuras socio-culturales.</p> <p>Igualmente, contribuye de forma integral a mejorar el entorno físico, económico y social de estas áreas urbanas desfavorecidas, mejorando la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración, de la población que en ella reside, en los ámbitos laboral, social, económico. Así mismo, en el ámbito urbano, nos enfocamos hacia el objetivo de reducir en 1,4 -1,5 millones, el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020). Así como atender en especial al colectivo de personas mayores, necesidades de mujeres mayores y a mujeres en riesgo de exclusión.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	5.852.212,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	5.852.212,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	5.852.212,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	4.681.769,60 €	PORCENTAJE %	80,00 %

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPaorJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	1.170.442,40 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	0,51 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019	8.995,00 €	0,00€	8.995,00 €	0,00€
2020	0,00€	8.995,00 €	0,00€	8.995,00 €
2021	1.931.230,00 €	1.940.225,00 €	1.931.230,00 €	1.940.225,00 €
2022	1.931.230,00 €	3.871.455,00 €	1.931.230,00 €	3.871.455,00 €
2023	1.980.757,00 €	5.852.212,00 €	1.980.757,00 €	5.852.212,00 €
TOTAL	5.852.212,00 €		5.852.212,00 €	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPaORJZfB264k8g==	Estado	Firmado
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Fecha y hora	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*

<ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado. ▣ Contribuir al programa operativo vigente ▣ Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. ▣ Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad 4. Adecuación a los principios rectores específicos: <ul style="list-style-type: none"> ▣ En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. ▣ Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto. ▣ Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias. ▣ De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias. 	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN		PLAZO EJECUCIÓN																			
		01/10/2019		31/12/2023		52																			
						(meses) :																			
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN		2018				2019				2020				2021				2022				2023			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
		1	ELABORACIÓN DEL PLAN																						
2	ELABORACIÓN DE PROYECTOS, ADJUDICACIÓN COMIENZO DE LA EJECUCIÓN																								
3	EJECUCIÓN																								
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									
9																									
10																									

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPaORJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	9b58EVJjPAoRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Olvido De La Rosa Baena	Firmado	03/12/2020 12:43:00
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

